

Signature



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 323-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
READECUACIÓN DE METAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, quinientos uno quetzales exactos (Q.8,566,501.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 8,566,501.00		No mueve meta física.
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 8,566,501.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5490 SNIP
Total	Q. 8,566,501.00	Q. 8,566,501.00	

CONSIDERANDO; con base en el cumplimiento del Artículo 6 ‘Modificación de metas físicas’ del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----

ANULADO



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ANULADO

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quirón
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 07/10/2021 No COMPROBANTE

Unid Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 5490

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES DEL DESPACHO Clase Documento No Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				METAS INCREMENTADAS			
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida		
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida		
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Estructura : 11-1-1							
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO SANABATE - EL RANCHO	7 57	.26	7 83	Kilometro		
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO							
Estructura : 11-1-1							
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN	41 15	2 02	43 17	Metro		

ANULADO

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas por diferencia de Q8.566.501 00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

RECIBIDA

Lidia Diaz Maria Uzcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
07/10/2021

Fernando R. González Rodríguez
Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda